

MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Constanza Valentina Lucero Arroyo.

ALGARROBO, 2 2 ENE 2024

DECRETO N° P 0 3 6 0

## VISTOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.

## **CONSIDERANDO:**

1. Carta de presentación Practica Profesional emitida por Universidad de Playa Ancha, de fecha 05.01.2024.

## **DECRETO:**

- I. Autorícese, a Constanza Valentina Lucero Arroyo, Cédula de Identidad Nº con domicilio Mirasol, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, alumna de la Universidad de Playa Ancha, carrera profesional Administración Turística Multilingüe, para que realice su práctica profesional en este municipio, desde el 15 de enero 2024, con una duración de 428 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 09:00 a 18:00, viernes de 09:00 a 15:00 horas, en Turismo.-
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Constanza Valentina Lucero Arroyo, Cédula de Identidad Nº la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHÍVESE AVIDADANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE AVIDARANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

CALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> MAGC/PFMM/U.C./RR.HH/mmg. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Dpto. Recursos Humano

- Archivo

(1)

(1)

(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 18 EN

FECHA SALIDA: ..... OBSERVACIÓN Nº .

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

ALCALDE

1 S ENE 2024